

OBSERVACIONES DE GREENPEACE A LA PROPUESTA DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA TARIFA ELÉCTRICA A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2007

19 de diciembre de 2006

En respuesta a la petición de observaciones realizada por la CNE al Consejo Consultivo de Electricidad, recibida con fecha 13 de diciembre de 2006, para su tramitación por vía de urgencia, se formulan las siguientes OBSERVACIONES por parte de Greenpeace, a través del Consejero representante de las organizaciones de defensa ambiental en el Consejo Consultivo de Electricidad.

Valoración general

Los objetivos que dice perseguir el RD (evitar déficit tarifarios, conseguir tarifas aditivas, favorecer la comercialización y favorecer la liberalización) son muy loables, pero otra cosa es que con este RD se consigan. En cualquier caso, se echan de menos otros objetivos que también debería perseguir cualquier política de tarifas energéticas, como el ahorro y uso eficiente de la energía y la protección del medio ambiente. A ninguno de estos objetivos ayuda decretar una subida media de tarifas del 4,3%, pues continúan bien alejadas de los costes reales de la energía.

Las tarifas propuestas, con una subida de un 4,3% de media y un 2,8% para los consumidores domésticos, tienen un efecto perjudicial para la mayoría de los consumidores, no porque “les suba la luz”, que seguirá costando menos del 2% de la economía familiar media, sino porque afectan a varios de sus derechos: a elegir el origen de la electricidad que compran, a recibir señales correctas de precio que fomenten un menor gasto en energía y a pagar por su consumo presente (sin hipotecarse a futuro en contra de su voluntad). El ejercicio de estos derechos tendría como resultado beneficios para el conjunto del país, al favorecer la demanda de energía limpia (con menores impactos ambientales), una menor demanda energética y una economía saneada y sin deudas. A continuación veamos cómo afecta la propuesta a cada uno de estos derechos.

Elegir electricidad limpia

La primera condición para que los consumidores puedan elegir electricidad limpia es que puedan elegir el origen de la electricidad que consumen, para lo que se necesita que la comercialización sea viable. El objetivo expresado por el Ministerio de que en 2007 el 50% de la demanda acuda al mercado libre es difícil de creer, dada la permanencia de las tarifas integrales por debajo de coste. Se argumenta que el diferencial que permita la comercialización se obtendría con la reducción del 10% de las tarifas de acceso. Pedimos a la Comisión Nacional de Energía que evalúe si esto es así, es decir, si la reducción de las tarifas de acceso se considera condición suficiente para la viabilidad de la comercialización. En caso de que no lo sea, seguiremos como estábamos, sin que los consumidores puedan ejercer su derecho a elegir.

Si la CNE valora que la comercialización sería viable, y accesible para todos los consumidores, con la propuesta de RD, entonces se habría dado un importante paso adelante, pero sería urgente que se arbitrarán medidas de protección del consumidor ante posibles abusos como los ocurridos en el pasado (“engaños verdes”...) para asegurar que las ofertas que se presentasen tuviesen toda la fiabilidad. En este contexto sería necesario que se regulase el uso de ofertas comerciales de energía “verde” o similares, así como acometer la adecuada regulación del etiquetado eléctrico y de la garantía de origen de la energía, como hemos señalado en repetidas ocasiones.

Fomento del uso eficiente de la energía

Mantener la tarifa integral por debajo de los costes supone seguir dando la señal equivocada a los consumidores, que seguirán sin ver los costes reales de la energía y tomando decisiones de consumo condicionadas por esa información errónea. La consecuencia es que el consumo energético será mayor de lo que sería si las tarifas fuesen las adecuadas. Las tarifas por debajo de coste, aunque supongan que los consumidores paguen menos *por* la energía, en realidad fomentan que gasten más *en* energía, pues está demostrado que los precios bajos de la energía provocan mayor gasto energético. El caso es que con esto se consigue que el consumidor tenga un mayor gasto, no sólo energético sino económico, de lo que se benefician otros, pero no los consumidores.

Evitar hipotecas

La propuesta del Gobierno reconoce que la tarifa no refleja los costes

reales, y de entrada genera un déficit de 750 millones de euros sólo en el primer trimestre de 2007. Para evitar el supuesto coste político de acercar la tarifa a los costes, se prolonga la situación de déficit. Pero el sistema propuesto es absurdo e insolidario, y ha demostrado su ineficacia en el pasado, ya que obliga a los consumidores de 2007 a soportar un recargo por el déficit de años anteriores (es decir, lo que no pagaron los consumidores de esos años) de 832 millones de euros, y además obligará a los consumidores de los próximos 15 años a soportar recargos por lo que dejemos de pagar en 2007. En definitiva, a los consumidores se les obliga a asumir una hipoteca que no han pedido.

La voz de consumidores y ecologistas

Debemos denunciar que mantener las tarifas en niveles alejados artificialmente de los costes no está justificado por “cuestiones sociales”, como se ha dicho, sino por puro interés político-electoral. El Ministerio haría bien en escuchar la opinión en esta materia de las organizaciones de consumidores y ecologistas, que recientemente han unido sus fuerzas para desarrollar una *Campaña por el derecho a elegir electricidad limpia*, sobre la base de un convenio de colaboración suscrito en el mes de noviembre por Greenpeace, Unión de Consumidores de España-UCE, Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España-UDP, Asociación General de Consumidores-Confederación ASGECO, Confederación de Consumidores y Usuarios-CECU y Confederación Española de Consumidores y Usuarios-HISPACOOOP.

Dicha campaña tiene como objetivo *“Impulsar el papel de los consumidores para influir en la transformación del sistema eléctrico hacia la sustitución de fuentes de energía sucias por limpias, mediante el ejercicio efectivo del Derecho a elegir el origen de la electricidad, eligiendo electricidad limpia”*.

Para lograrlo, las organizaciones firmantes del convenio proponen:

- Hacer converger las tarifas eléctricas con los costes reales del mercado de la electricidad, incluyendo los costes ambientales, de forma que los consumidores reciban una señal de precio que les permita ajustar su demanda y poder acceder a ofertas de distintos suministradores.
- Neutralizar el impacto de una modificación de tarifas sobre los consumidores, acompañándola de medidas de gestión de la demanda que promuevan el ahorro y uso eficiente de la energía, de forma que el consumidor pueda pagar menos reduciendo su demanda y manteniendo o mejorando los servicios energéticos que recibe, así como estableciendo

distintos tramos de tarifa que favorezcan a quien usa la energía de modo racional y penalicen a quien la derrocha.

- Separar completamente a las compañías que realicen actividades reguladas (transporte y distribución de electricidad) de las que realicen actividades no reguladas (producción y comercialización), impidiendo su pertenencia a los mismos grupos de empresas, salvo cuando no alcancen un tamaño que permita su viabilidad por separado.
- Establecer un sistema de garantía de origen de toda la electricidad, que acompañe siempre a toda transacción de electricidad, evitando un mercado paralelo de certificados.
- Establecer un etiquetado eléctrico uniforme y fiable que asegure que todos los consumidores reciben la información que necesitan para conocer el origen e impacto ambiental de la electricidad que vende la compañía que les suministra.
- Eliminar las barreras que impiden u obstaculizan el acceso de los consumidores al mercado eléctrico, directamente o a través de comercializadoras o cooperativas de consumo.

Aspectos positivos

Nos congratulamos de que algunas de estas propuestas se vean reflejadas en el borrador de RD, que contiene cambios fundamentales en la buena dirección, tales como:

- ✓ La posibilidad de que los consumidores domésticos puedan optar a tarifas menores si se realizan medidas de gestión de la demanda.
- ✓ La separación de tarifas domésticas según niveles de potencia contratada (aunque sería más lógico según niveles reales de consumo) y por periodos de consumo.
- ✓ La imputación de mayores subidas a los grandes consumidores de energía (industrias).
- ✓ La exclusión de las centrales nucleares del cobro por garantía de potencia. Esta exclusión no debería ser temporal sino definitiva, pues las centrales nucleares han demostrado en repetidas ocasiones su falta de fiabilidad, que las inhabilitan para aportar potencia garantizada, como demuestran las numerosas paradas no programadas sufridas por estas centrales: 26 paradas sólo en lo que llevamos de 2006.

- ✓ La consideración del coste por el servicio de gestión de la demanda que realizan los clientes en el mercado.
- ✓ La continuidad de la asignación para gestión de la demanda (E4), aunque la cantidad asignada representa menos del 0,8% del total de la facturación prevista.
- ✓ La previsión de una nueva revisión de las tarifas el 1 de abril de 2007, lo cual debería ser el comienzo de un sistema de revisión frecuente periódica para ajustarse a la realidad.

Evitar costes indeseables

Para evitar que las tarifas suban más de lo deseable, en primer lugar se deberían descargar de costes injustificados o evitables, por ejemplo:

- El plan de viabilidad de Elcogas. Si una empresa no es viable, no tiene sentido obligar al conjunto de consumidores a mantenerla a flote artificialmente, y menos para seguir quemando carbón a costes desproporcionados. Nos ahorraríamos 25 millones de euros en 2007.
- El coste de gestión de los residuos radiactivos, que debería ser asumido íntegramente por las empresas que los producen (las propietarias de las centrales nucleares). Nos ahorraríamos 52 millones de euros en 2007.
- Los incentivos a la quema de carbón autóctono. Resulta contradictorio primar a unas energías porque reducen CO₂ y al mismo tiempo seguir primando a la fuente energética que más CO₂ produce, lo cual además entra en colisión con los requerimientos de la Comisión Europea. Nos ahorraríamos 80 millones de euros en 2007.

Además, si se quiere tratar de evitar que los precios de la energía suban, habría que actuar sobre las causas oficialmente reconocidas: el aumento del coste de los combustibles (favoreciendo una mayor sustitución por renovables) y el coste de los derechos de emisión (dejando de regalárselos a las eléctricas). Puesto que en el cálculo de los costes de producción para la tarifa se incluyen todos los costes (incluidos los previstos por compra de derechos de emisión), no tiene sentido que, a través del Plan Nacional de Asignación, se regalen derechos de emisión a las eléctricas, para luego reclamarles su devolución una vez se comprueba que han repercutido su coste en el mercado de producción.